



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
No. IA-38-90M-03890M001-N-85-2023

"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., SEDE SANTA FE"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en la carretera México-Toluca N°. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria.

Se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos que asistieron al evento, mismos que firman al final de la presente acta.

El Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE, A.C., preside este acto, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y emite el fallo.

Antecedentes

Con fecha 09 de octubre de 2023 se publicó en la plataforma de CompraNet y en la página institucional la convocatoria del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional No. IA-38-90M-03890M001-N-85-2023 para el "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., SEDE SANTA FE", con fecha 12 de octubre de 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones y con fecha 17 de octubre de 2023 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones a través del Sistema CompraNet, recibándose las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	JARDINERIA 2000 S.A.
2	MER SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Con base en lo establecido en la Convocatoria, en el apartado III **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, punto "4.3. En el caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en la fracción III del artículo 43 de "la Ley", el área requirente manifiesta a través de Oficio No. SSG/399/2023 que se continuará con el procedimiento de contratación y se procederá con la evaluación de las proposiciones presentadas.

Evaluación

Se evaluaron las proposiciones de los licitantes referidos obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación de la documentación legal y administrativa.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso U) de la convocatoria, por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, quien emite el siguiente resultado:





Los licitantes: **JARDINERIA 2000, S.A. y MER SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales 1, 1 inciso D), 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 de la Convocatoria. -----

La evaluación técnica. -----

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso U) de la convocatoria, emitido por el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García, Subdirector de Servicios Generales (área requirente), quien emite el siguiente resultado: -----

El licitante: **JARDINERIA 2000, S.A.**, **cumplió** con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales A "Propuesta Técnica" y 9 de la convocatoria. -----

El licitante: **MER SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, **no cumplió** con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales A "Propuesta Técnica" por lo siguiente.

- No acredita que cuenta con el personal certificado de "Dictaminador de Arbolado", toda vez que no presento el certificado vigente con la especialidad requerida, expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, por la autoridad competente de la localidad correspondiente o sus correlativas en las Entidades Federativas.

Por lo anteriormente motivado y con base en lo establecido en la Convocatoria en el numeral V. Criterios específicos para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, numeral 1, incisos A) y C) que a la letra dicen:

A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**.

C). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente invitación.

Por lo que **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN** presentada por el licitante **MER SOLUTIONS S.A. DE C.V.** -----

La evaluación económica. -----

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso U) de la convocatoria, emitida por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, en conjunto con el Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García, Subdirector de Servicios Generales (área requirente), quienes emitieron el siguiente resultado: -----

El licitante: **JARDINERIA 2000, S.A.**, **cumplió**, con los requisitos establecidos en el apartado IV, numeral B "Propuesta Económica" de la convocatoria, se anexan a la presente la evaluación económica. -----

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector Público y debido a que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos se:

NOTIFICA ADJUDICACIÓN

Se adjudica la partida para el **"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., SEDE SANTA FE"**, al licitante: **JARDINERIA 2000, S.A.** conforme a lo siguiente: -----

Monto Mínimo IVA incluido	Monto Máximo IVA incluido
\$200,000.00	\$500,000.00

Los montos señalados, serán ejercidos conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato.





Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, alojamiento de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	Pieza	\$ 302.98
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.		
Fumigación:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de las dependencias o entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad con el anexo de "EL CIDE".		
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3- macetas y macetones, de conformidad con el anexo de "EL CIDE".		
Arrope	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad con el anexo de "EL CIDE".		
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad con el anexo de "EL CIDE".		
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El proveedor adjudicado sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad con el anexo de "EL CIDE".		
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.		
Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.		
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.		
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.		

Catálogo de pasto, plantas y árboles			
Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$ 40.03
Plantas de áreas jardinadas	Arrayán	pieza	\$ 36.20
	Agapardo		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$ 75.85
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón).		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón).		
Plantas para maceta	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	pieza	\$ 69.53
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón).		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón).		
Seto	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	pieza	\$ 36.59
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$ 796.61
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$ 2,799.44
SUBTOTAL			\$ 8,696.17
I.V.A.			\$ 1,391.39
TOTAL			\$ 10,087.66

Vigencia del contrato y servicio	Lugar y periodo de entrega
A partir del 23 de octubre al 31 de diciembre de 2023.	Conforme al Anexo 1 de la Convocatoria.

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación





Actividades que comprende el servicio de jardinería Se deberá dar un precio unitario por m2 que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	\$ 3.85
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.		
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.		
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.		
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz las plantas parásitas que crezca dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno.		
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desonillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).		
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desonillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.		
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banqueta o guarnición de 8 por 5 cm.		
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.		
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "EL CIDE".		
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado "EL CIDE".		
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "EL CIDE".		

Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$ 0.01
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$ 0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$ 0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$ 547.27
	Derribe de árbol hasta 3 m	pieza	\$ 362.28
	Derribe de árbol de 3 a 5 m	pieza	\$ 925.60
	Derribe de árbol mayor a 5 m	pieza	\$ 2,699.91





denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **07 de noviembre de 2023 a las 16:00 horas.**

Asimismo, deberán presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **17 de noviembre de 2023 en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas**, con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, **rebasa** el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$325,000.01); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.(CIDE), por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del IMPORTE TOTAL del contrato adjudicado antes de I.V.A. por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 45 de la Ley, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión de fallo:

No.	DOCUMENTO
1	Acta de nacimiento (persona física) o Acta Constitutiva (persona moral), incluyendo reformas y modificaciones.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona física y persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona física y persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona física y persona moral)
7	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
8	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
9	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
10	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona física y persona moral)
11	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, se pondrá a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.





No teniendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto a las 14:45 horas del mismo día en que dio principio.-

Esta Acta consta de 11 fojas (6 de esta acta, 1 de evaluación legal administrativa, 1 de evaluación técnica y 3 de evaluación económica, que forman parte integral de esta acta) firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Pedro Galindo López	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Paulina García Carrillo	Subdirectora de Recursos Materiales	
Lic. Rafael Emiliano Aguilar García	Subdirector de Servicios Generales (área requirente)	
Lic. Andrea Patricia Bello García	Responsable de Adquisiciones	

ASESORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Asaria Itzel Solís Trejo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Alejandro Cárdenas Rojano	Representante del OIC en el CIDE	

Firmas correspondientes al Acta de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional No. IA-38-90M-03890M001-N-85-2023 para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., SEDE SANTA FE"

FIN DEL ACTA



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No. IA-38-90M-03890M001-N-85-2023

"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., SEDE SANTA FE"

TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	JARDINERÍA 2000 S.A.		MER SOLUTIONS S.A DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)					
Formato de acreditación (ANEXO 3 "Formato de acreditación")	IV.1	X		X	
Identificación oficial vigente del representante legal	IV.1, inciso D)	X		X	
Dirección del correo electrónico del licitante	IV.2	X		X	
Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO 4 "Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP").	IV.3	X		X	
Declaración de integridad (ANEXO 5 "Declaración de integridad").	IV.4	X		X	
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT	IV.5	X		X	
Opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social	IV.6	X		X	
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Vivienda emitida por el Infonavit	IV.7	X		X	
Manifestación de Nacionalidad (ANEXO 6 "Manifestación de Nacionalidad").	IV.8	X		X	
Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET (ANEXO 14 "Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET")	IV.10	X		X	
Acuse de registro de inscripción en la Plataforma Integral CompraNet para el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder llevar a cabo la firma del contrato en dicho Módulo (MFIJ)	IV.11	X		X	
Carta de manifiesto de que cuenta con la firma electrónica actualizada	IV.12	X		X	
Escrito de Manifestación de Conflicto de Interés (ANEXO 16 "Escrito de Manifestación de Conflicto de Interés")	IV.13	X		X	
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA					
Escrito de Entrega de la Proposición (ANEXO 10 "Escrito de Entrega de la Proposición")	IV.14	Presentó		Presentó	
Manifestación MIPYME (ANEXO 8 "Manifestación MIPYME").	IV.15	Presentó		Presentó	
Manifestación de datos reservados y/o confidenciales (ANEXO 15 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales)	IV.16	Presentó		Presentó	

Elaboró


Lic. Andrea Patricia Bello Garcia
Responsable de Adquisiciones

Vc. Bo.


Lic. Paulina Garcia Carrillo
Subdirectora de Recursos Materiales



EVALUACIÓN TÉCNICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

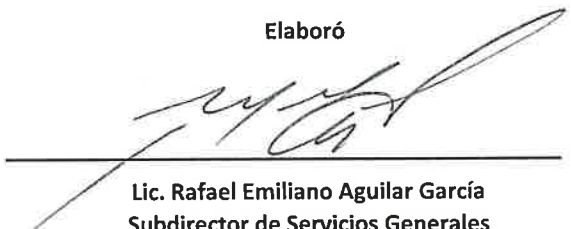
Procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No: IA-38-90M-03890M001-N-85-2023

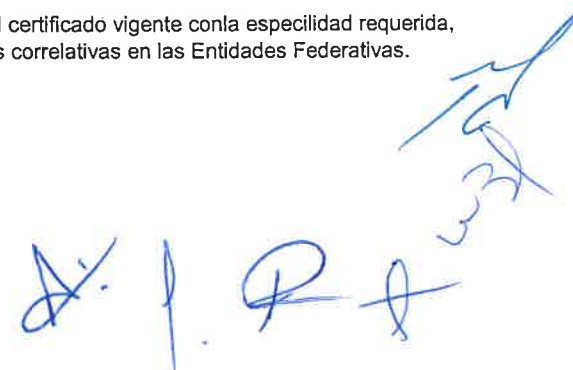
“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., SEDE SANTA FE”

Tipo de Documento	Descripción	Jardinería 2000 S.A.		MER Solutions S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1	Especificaciones técnicas	X		X	
Requerimientos	Personal para la prestación del servicio, Dictaminador de Arbolado, Jardinero y Podadores	X			X
Requerimientos	Propuesta de Trabajo, Metodología	X		X	
Requerimientos	Propuesta de Trabajo, Programa de Trabajo	X		X	
Requerimientos	Propuesta de Trabajo, Organigrama (Administrativo y Operativo)	X		X	
Requerimientos	Equipo, Herramientas y Vehículo	X		X	
Anexo 7	Cumplimiento de Normas	X		X	

MER Solutions S.A. de C.V., No acredita que cuenta con personal certificado de "Dictaminador de arbolado", toda vez que no presentó el certificado vigente con la especificidad requerida, expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, por la autoridad competente de la localidad correspondiente o sus correlativas en las Entidades Federativas.

Elaboró


Lic. Rafael Emiliano Aguilar García
Subdirector de Servicios Generales





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
PROCEDIMIENTO No.: IA-38-90M-03890M001-N-85-2023

Actividades bajo demanda para el servicio de Jardinería Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$ 0.01
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$ 0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$ 0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$ 547.27
	Derribe de árbol hasta 3 m	pieza	\$ 362.28
	Derribe de árbol de 3 a 5 m	pieza	\$ 925.60
	Derribe de árbol mayor a 5 m	pieza	\$ 2 699.91

Actividades que comprende el servicio de Jardinería en macetas y macetones Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, alojamiento de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	Pieza	\$ 302.98
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.		
Fumigación:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de las dependencias o entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad al anexo de "EL CIDE".		
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad al anexo de "EL CIDE".		
Arrope	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "EL CIDE".		
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad con el anexo de "EL CIDE".		
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El proveedor adjudicado sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad con el anexo de "EL CIDE".		
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.		
Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.		
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.		
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.		



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. IA-38-90M-03890M001-N-85-2023

"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., SEDE SANTA FE"

PROPUESTA ECONOMICA			JARDINER A 2000, S.A.
Actividades que comprende el servicio de jardinería Se deberá dar un precio unitario por m2 que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	\$ 3.85
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.		
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.		
Riego de áreas verdes	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.		
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezca dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química, esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno.		
Mantenimiento a setos	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeleo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).		
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeleo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.		
Perfilado de orillas	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banqueta o guarnición de 8 por 5 cm.		
Aireado en césped y áreas verdes	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.		
Barrido de áreas	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "EL CIDE".		
Fertilización de áreas jardinadas	Consiste en la aplicación cada 2 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado "EL CIDE".		
Fumigación de áreas jardinadas	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "EL CIDE".		



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. IA-38-90M-03890M001-N-85-2023

Catálogo de pasto, plantas y árboles			
Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$ 40.03
Plantas de áreas jardinadas	Arrayán	pieza	\$ 36.20
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macelones	Dedo moro	pieza	\$ 75.85
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Aralia schaffera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón).		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón).		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
Plantas para maceta	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	pieza	\$ 69.53
	Aralia schaffera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón).		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón).		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
Selo		pieza	\$ 36.59
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$ 796.61
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$ 2,799.44
		SUBTOTAL	\$ 8,696.17
		I.V.A.	\$ 1,391.39
		TOTAL	\$ 10,087.56

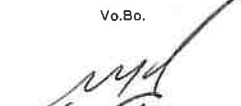
Elaboró


Lic. Andrea Patricia Bello García
Responsable de Adquisiciones

Supervisó


Lic. Paulina García Cayula
Subdirectora de Recursos Materiales

Vo.Bo.


Lic. Rafael Evaristo Aguilar García
Subdirector de Servicios Generales

Vo.Bo.


Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales